INFORME REEVALUACIÓN DE OFERTAS

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-019-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS TENDIENTES EL DESARROLLO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS

MUNICIPIO DE TAMESIS - ANTIOQUIA

Siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2024 el comité evaluador en las instalaciones del municipio de Támesis procede a la reevaluación de las ofertas del proceso de mínima cuantía de la referencia

En la Administración Municipal de TAMESIS se publicó en el SECOP la invitación de mínima cuantía referido para la cual en el término establecido del cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE	Nit o c.c.	VALOR OFERTADO
PLANTULAS LA MARÍA S,A.S	901.494.325 - 6	$3.055.800

LIMITACION A MIPYME
No limitado a MIPYME el proceso

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACION
PLANTULAS LA MARÍA S,A.S	No se aprecia causales de rechazo

CONCLUSIONES INICIALES DEL COMITÉ

En consideración el comité recomienda al alcalde Municipal o delegado contractual NO adjudicarle el proceso de mínima cuantía objeto de la presente evolución a la siguiente oferta por haber NINGUNO OFERENTE cumplido con los requerimientos habilites requeridos.

SUBSANACION DE OFERTAS:

PLANTULAS LA MARÍA S,A.S: allega certificado de entrega de elementos

REEVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES / SUBSANACION DE OFERTAS

Que de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y el decreto 1082 de 2015 se procede de conformidad a la reevaluación de requisitos habilitantes requeridos en los pliegos de condiciones a las subsanaciones ofertas recibidas en los términos del cronograma del proceso y que no evidencien causal de rechazo, constatando lo siguiente:

El orden de evaluación será el siguiente:

Orden elegibilidad	OFERENTE	Nit o c.c.	VALOR OFERTADO
1	PLANTULAS LA MARÍA S,A.S	901.494.325 - 6	$3.055.800

Al efecto y una vez establecido el orden económico de las propuestas presentadas, la entidad procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al Procedimiento para contratación mínima cuantía así:

> *4- La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*

las ofertas en causal de rechazo no serán objeto de evolución.

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

1. **Oferta a evaluar:** PLANTULAS LA MARÍA S,A.S

REQUERIMIENTO HABILTANTES	Evaluación		Observación
	-cumple	No cumple	
Carta de presentación de la propuesta	X		
certificado sobre su existencia y representación legal actualizado e inferior a 30 días de expedición (solo para oferentes personas jurídicas)	X		
certificado de registro mercantil actualizado e inferior a 30 días de expedición (solo para oferentes personas naturales con establecimiento de comercio)	N/A	N/A	Persona natural con establecimiento de comercio
Certificado del RUT	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
Constancia de no vinculación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC Ley 1801 de 2016	X		
Hoja de vida para personas naturales o jurídicas según corresponda con la naturaleza jurídica el oferente	X		
declaración de bienes y rentas persona natural o jurídica según aplique	X		
certificado REDAM del oferentes persona natural o del representante legal persona jurídica	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X		
copia de la libreta militar	N/A	N/A	Persona jurídica

Experiencia mínima acreditada del Proponente	X		
Formatos adjuntos a la invitación diligenciados	X		
Certificado de stock mínimo	X		
Certificado de Capacidad mínima instalada	X		Subsana oferta
Oferta económica y valor	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON REQUISITOS HABILITES –se habilita para contratar**

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y habiendo cumplido el oferente evaluado con los requisitos habilitantes requeridos, el comité da por terminada la evaluación de ofertas.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ

En consideración el comité recomienda al alcalde Municipal o delegado contractual adjudicarle el proceso de mínima cuantía objeto de la presente evolución a la siguiente oferta por haber cumplido con los requerimientos habilites requeridos.

Orden elegibilidad	OFERENTE	Nit o c.c.	VALOR OFERTADO
1	PLANTULAS LA MARÍA S,A.S	901.494.325 - 6	$3.055.800

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2024

LAURA GARCES DAVILA.
Secretaria de Desarrollo Rural y Medioambiente

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Guillermo Echavarría – Abogado Asesor contratación		**14 DE NOVIEMBRE DE 2024**
Aprobó:	Laura Garces Dávila-SDRMA		**14 DE NOVIEMBRE DE 2024**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			